



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Jef. Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 103-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Febrero del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 043-2014-A/MPSM, de fecha 03/02/2014, en el cual **ENCARGA** funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al Abogado **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, a partir del 03/02/2014 hasta que dure el periodo de licencia por enfermedad de la Titular, con retención a su cargo actual.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorandum Nº 043-2014-A-MPSM, de fecha 03/02/2014, **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal al **Abogado HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, por enfermedad de la titular, a partir del **03/02/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, al **Abogado HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, a partir del 03/02/2014, hasta que dure el periodo de licencia por enfermedad de la titular, la presente Encargatura realizarla paralelo a las funciones que viene realizando.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

HADA/J(E)ORH.

C.c.

GM..

GAF.

Legajo.

Interesado

Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE